

**RESOLUCIÓN DG N° 793 /18**

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018.

**VISTO** la Ley Orgánica del Ministerio Público de la CABA N° 1903, la Resolución DG N° 287/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 125, inciso 2, la facultad del Ministerio Público de *“velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social”*, en consonancia con lo establecido por la Ley N° 1903 y sus modificatorias.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1903 en el inciso 6° del artículo 22, establece como atribución de cada una de sus ramas, la de reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que en virtud del incremento de tareas que implica para la Secretaría General de Asistencia a la Defensa en general y para la DAPPL en particular el traspaso de competencias penales aprobado por la Ley N° 5935, en el artículo 5° de la Resolución DG N° 287/18 se entrevistó al agente Fernando Javier Risso (Legajo N° 5507).

Que en virtud de que el perfil se ajusta a los requerimientos resulta entonces necesario disponer el pase del mencionado agente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias;

**EL DEFENSOR GENERAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**1°.- DISPONER** el pase del agente **Fernando Javier RISSO (Legajo N° 5507)** a la Secretaría General de Asistencia a la Defensa, a fin de que se les asignen tareas, con el cargo de Escribiente.

**2°.- COMUNÍQUESE** por vía electrónica a las Secretarías Generales de Administración y Asistencia a la Defensa y a la Dirección de Recursos Humanos a efectos de finalizar el presente procedimiento de conformidad con la normativa vigente y notificar por su intermedio al interesado.

**3°.- REGÍSTRESE**, protocolícese, publíquese y oportunamente, archívese.

  
HORACIO CORTI  
DEFENSOR GENERAL  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES